

Expte::2025/TAB_01/000169

Procedimiento: II Concurso de Cante Flamenco El Coronil 2025

Asunto. Anuncio de convocatoria

D. JOSE LÓPEZ OCAÑA, ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL (SEVILLA)

HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía nº 175/2025 de 7 de marzo ha sido aprobada, junto con las bases reguladoras que regirán la misma, la convocatoria del II Concurso de Cante Flamenco El Coronil 2025, con el texto que seguidamente se transcribe:

**“II CONCURSO DE CANTE FLAMENCO EL CORONIL 2025
BASES DE PARTICIPACIÓN**

1. FINALIDAD

El Ayuntamiento de El Coronil, desde el Área de Cultura, y con la colaboración de la Peña Cultural Flamenca “La Reja”, redacta las presentes bases con la intención de seguir poniendo en valor el bien inmaterial del arte flamenco en nuestro municipio.

2. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

La finalidad del II Concurso de Cante Flamenco El Coronil 2025 es favorecer la práctica del cante, potenciando su conocimiento en las nuevas generaciones y promoviendo su proyección dentro de los circuitos flamencos y culturales a nivel nacional.

1.2. Objetivos específicos

a) Fomentar el arte flamenco en todas sus expresiones como manifestación musical, cultural y artística de arraigo y origen ancestral.

b) Ofrecer a la ciudadanía de El Coronil, socios de la Peña Flamenca “La Reja” y a todos los aficionados que lo deseen actuaciones del nivel artístico.

c) Promocionar el cante flamenco.

3. PARTICIPANTES

Todas las personas que lo deseen y que cumplan las bases que a continuación se establecen.

4. ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora es el Ayuntamiento de El Coronil en colaboración con la Peña Cultural “La Reja”.

5. LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

Código Seguro De Verificación	6eAcXiRqZ2T591q6KMU04A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	07/03/2025 10:17:46	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6eAcXiRqZ2T591q6KMU04A==			

Fase de preliminares: Sede de la Peña Flamenca La Rreja, sita en calle Colón, 2F. Final: Castillo de la Villa, en calle Corredera. El Coronil (Sevilla).

6. FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

Las fases preliminares serán los días 15, 22 y 29 de marzo de 2025 a las 21:00 h. La final tendrá lugar el 12 de abril de 2025, igualmente a las 21:00 h.

7. FECHA DE INSCRIPCIÓN

Hasta el 14 de marzo de 2025, en horario de 17:00 a 20:00 h.

8. TIPOS DE FANDANGOS

Tanto la fase de selección como la final se desarrollarán a una vuelta, quedando la persona concursante obligada a interpretar cuatro fandangos, siendo uno de ellos de Huelva, otro natural, de estilo libre y como último un fandango de Pérez de Guzmán, en orden a elección del concursante.

El jurado valorará la calidad y la variedad de los estilos utilizados por las personas participantes. La comisión organizadora del concurso NO pondrá a disposición guitarrista para las personas concursantes, ni se hará cargo de los gastos que origine el que le acompañe.

9. DURACIÓN DE LA ACTUACIÓN

El tiempo que se le concede a cada concursante será de 15 minutos.

10. NORMAS DE SELECCIÓN

Los participantes inscritos serán preseleccionados con la valoración del jurado en base a las grabaciones enviadas por WhatsApp al número 653 46 74 40. La grabación debe ir acompañada de nombre, apellidos y lugar de procedencia.

De esa valoración saldrán los seleccionados para participar en las pruebas preliminares y serán convocados por la organización para indicarles día, lugar y hora de participación.

11. IDENTIFICACIÓN

Las personas preseleccionadas deben rellenar la inscripción del concurso y presentar su DNI antes de concursar. En caso de menores, la autorización de padre/madre/tutor legal.

12. PREMIOS

1er premio: 1.200 €

2º premio: 800 €

3er premio: 400 €

**4º y 5º premio
Accesit de 100 €
+diploma**

**Premio Especial Joven
(menor de 25 años):
500 €**

13. JURADO

Código Seguro De Verificación	6eAcXiRqZ2T591q6KMU04A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	07/03/2025 10:17:46
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6eAcXiRqZ2T591q6KMU04A==		



Serán los miembros de la directiva de la Peña Flamenca La Reja de El Coronil, los cuales podrán recabar el asesoramiento de personas de reconocido prestigio vinculadas a la cultura, el arte y el cante flamenco.

14. OBSERVACIONES

El hecho de presentarse a este concurso implica la aceptación de estas bases, quedando facultada la Peña Flamenca la Reja de El Coronil para resolver los casos no previstos. El fallo del Jurado será inapelable, comunicándose a los/as ganadores/as el día de la final, 12 de abril de 2025.

En El Coronil, a fecha de firma electrónica.

CONCEJALÍA DE CULTURA
Fdo.: Ricardo Barroso Sosa

Código CPV: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YHFVKxU59YeYnhq6SLqijQ==>

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que **el plazo de presentación de solicitudes de participación comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP**, una vez registrada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En El Coronil a fecha de firma electrónica

El Alcalde
Fdo. José López Ocaña

Código Seguro De Verificación	6eAcXiRqZ2T591q6KMU04A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	07/03/2025 10:17:46
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6eAcXiRqZ2T591q6KMU04A==		

